

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **adquisición de medicamentos, para personal del Municipio de Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- a) **Convocante.** - Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con domicilio en Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880, en Parral, Chihuahua.
- b) **Origen de los recursos.** - La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- c) **Objeto de la licitación.** - La adquisición de medicamentos, para personal del Municipio de Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, conforme se detalla:

Partida	Concepto	Monto mínimo	Monto máximo
Única	Adquisición de medicamentos	\$1,560,000.00	\$3,900,000.00

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo seis de las presentes bases.

- d) **Área requirente.** – Oficialía Mayor del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- e) **Idioma y moneda-** La totalidad de las proposiciones deberán de presentarse en idioma español; las expresiones monetarias del presente procedimiento corresponden al peso mexicano (MXN).

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **17 de marzo de 2026** a las **14:00 horas**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, con domicilio en Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880, en Parral, Chihuahua., siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre del licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico licitacionpublicaparral@gmail.com en formato Word o PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como Anexo A, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectador en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El acto relativo a la junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. En la fecha y hora establecida el servidor público que la presida, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.
3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- a) **Costo y pago de la participación.** - La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0105834015 CLABE interbancaria 012150001058340154 del Banco BBVA; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <https://hidalgodelparral.chihuahua.gob.mx/>. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico licitacionpublicaparral@gmail.com, enviando los datos de la razón social del licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.
- b) **Personalidad y acreditación de los licitantes.** - La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que a elección del licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- c) **Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.** - Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Municipio **el día 27 de marzo de 2026 a las 14:00 horas**, conforme a lo siguiente:
1. En la fecha y hora indicada, se procederá al registro de las personas participantes que hayan acudido al acto relativo.
 2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, debidamente foliados. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.
 3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas haciendo constar la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes.
 4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes, haciendo constar el contenido del sobre y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas.
 5. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados.

6. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por la licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada por la licitante.
7. Una vez recibidas las proposiciones conforme el presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio, hasta su conclusión.
8. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
9. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.
10. Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas.

IV. - GARANTÍAS

- a) **Garantía de cumplimiento de contrato.-** El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Parral, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la(s) propuesta(s) adjudicada(s), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será regresada una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **Propuesta técnica.** - En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante y debidamente foliado), en el que se integrarán los siguientes documentos:
 - 1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como **anexo uno**. (Original y copia).
 - 2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Municipio de Parral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):
 - a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).

- b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.
 - c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
 - d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
 - e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026
 - f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
- 3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
- 4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)
- 5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **anexo dos**. (Original).
- 6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **anexo tres**. (Original).
- 7) Declaración de integridad, que se identificará como **anexo cuatro y anexo cuatro - A**. (Original).
- 8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Parral, Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Municipio en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos **anexo cinco**. (Original).

- 9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).
- 10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Municipio de Parral. (Copia).
- 11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).
- 12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta la conclusión del contrato. (Original).
- 13) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica, no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes y/o servicios por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes (Original).
- 14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el Municipio, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original).
- 15) Carta en papel membretado de la persona licitante donde se establezca el compromiso de entregar los bienes libres a bordo en los lugares y horario que al efecto se indiquen por el Municipio, dentro de la ciudad de Parral, Chihuahua, a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción del pedido. (Original).
- 16) **Anexo seis.** Especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas. (Original).
- 17) Carta compromiso, mediante la cual se comprometa, en caso de ser solicitado para la evaluación detallada, proporcionar muestras físicas de los insumos ofertados para la prestación del servicio y que le sean requeridos por la convocante. (Original).
- 18) Constancia de Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario vigente para el periodo comprendido en esta licitación (2026), ante la Secretaría de Salud, relacionado con los bienes y/o servicios que oferta en la presente licitación. (Original y copia)

NOTA.- Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los anexos uno, dos, tres, cuatro, cuatro - A, cinco y seis

podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

b) Propuesta económica. - Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos del concursante y debidamente foliado en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **anexo siete** de estas bases, en forma **impresa y electrónica en un archivo Excel, contenida en un dispositivo de almacenamiento USB**, en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. incluido, debidamente firmado, por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas en todas sus hojas. (Original).

En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observando los precios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo, como uno de sus anexos.
- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas que se agrupen.
- e) La documentación a que se refiere el apartado V inciso a), numerales 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 11 deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de dicho grupo; en el caso de los numerales 18 y 19, deberá ser acreditado por la persona que preste el servicio.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir, cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.
- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo.

En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, los licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2026) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará mensualmente dentro de los 20 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales.

El precio de los bienes ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.

XI.- LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El participante que resulte ganador prestará el servicio, de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos de las presentes bases licitatorias.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Municipio dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados y el precio de los bienes permanezca igual.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado;
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta;
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si los precios individuales que oferta se consideran como no aceptables o convenientes según investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación por la partida;
- g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica del licitante, son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse;
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y/o,
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Municipio podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación de mercado del tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control en el Municipio de Hidalgo del Parral de Chihuahua, con domicilio en Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880

XVII.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Municipio, de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Parral, a los **11 días del mes de marzo del año 2026**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL**

ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA

Anexo A

Parral, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Parral
Presente. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **MP-OM-01/26**, relativa a la **adquisición de medicamentos para personal del Municipio de Hidalgo del Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.**

Datos de la persona licitante:

Nombre o razón social _____

Domicilio fiscal _____

Ciudad _____

Estado _____

País _____

Teléfono _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

Representante legal _____

Correo electrónico: _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

**Anexo uno
Constancia de recepción de documentos relativos a la propuesta técnica**

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como anexo uno . (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Municipio. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):		
a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).		
b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.		
c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.		
d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.		
e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026		
f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)		
5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como anexo dos . (Original).		
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como anexo tres . (Original).		
7) Declaración de integridad, que se identificará como anexo cuatro y anexo cuatro - A . (Original).		
8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Parral, Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Municipio en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos anexo cinco . (Original).		
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Municipio de Parral, Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta la conclusión del contrato. (Original).		
13) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica, no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes y/o servicios por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes (Original).		
14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el Municipio, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original).		
15) Carta en papel membretado de la persona licitante donde se establezca el compromiso de entregar los bienes libres a bordo en los lugares y horario que al efecto se indiquen por el Municipio, dentro de la ciudad de Parral, Chihuahua, a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción del pedido. (Original).		
16) Anexo seis. Especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas. (Original).		
17) Carta compromiso, mediante la cual se comprometa, en caso de ser solicitado para la evaluación detallada, proporcionar muestras físicas de los insumos ofertados para a prestación del servicio y que le sean requeridos por la convocante. (Original).		
18) Constancia de Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario vigente para el periodo comprendido en esta licitación (2026), ante la Secretaría de Salud, relacionado con los bienes y/o servicios que oferta en la presente licitación. (Original y copia)		

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

Anexo dos

Parral, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Parral
Presente. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **MP-OM-01/26**, relativa a la **adquisición de medicamentos para personal del Municipio de Hidalgo del Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

Anexo tres

Parral, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Parral
Presente. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **MP-OM-01/26**, relativa a la **adquisición de medicamentos para personal del Municipio de Hidalgo del Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el estado de chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de Chihuahua: _____

Código postal en el estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Registro Federal de Contribuyentes del licitante: _____

Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: _____

Personas Morales:

Objeto social: _____

Datos de registro de las escrituras constitutivas: _____

Datos de registro de las facultades del representante legal: _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

Anexo cuatro

Parral, Chihuahua a ___ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Parral
Presente. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **MP-OM-01/26**, relativa a la **adquisición de medicamentos para personal del Municipio de Hidalgo del Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026**, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas, para que las personas funcionarias públicas del Municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo manifiesto que no existe ningún conflicto de interés, con alguno de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante, de la cual pueda obtener un beneficio.
- b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con alguna persona funcionaria pública de la convocante.
- c) No ser socia o haber formado parte de una sociedad con alguna persona funcionaria pública de la convocante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación
- d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.
- g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.
- h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

- j) Para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

Anexo cuatro - A

Parral, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

Órgano Interno de Control del Municipio de Parral
Presente.

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **MP-OM-01/26**, relativa a la **adquisición de medicamentos para personal del Municipio de Hidalgo del Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026**, declaro bajo protesta de decir verdad que para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal

Anexo cinco

Parral, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio de Parral
Presente. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **MP-OM-01/26**, relativa a la **adquisición de medicamentos para personal del Municipio de Hidalgo del Parral, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026**, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, designaré a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Municipio, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

**Anexo seis
Propuesta técnica**

**Partida única
Medicamentos**

La persona licitante que resulte adjudicada deberá prestar el servicio de acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en las bases rectoras del procedimiento licitatorio y sus anexos, mismas que son enunciativas no limitativas.

1.- Plazo y lugar de la prestación del servicio

Se prestará a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de diciembre del año 2026. La entrega del medicamento será en las instalaciones del Municipio de Hidalgo del Parral, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 14:00 horas; en casos excepcionales, se podrá solicitar la recolección de medicamento directamente con el proveedor, después de un mínimo de 2 horas posteriores a la solicitud.

2.- Requerimiento del servicio

2.1.- Todos los medicamentos son nuevos, originales y conservan los empaques del fabricante, así como el contenido total individual especificado en el mismo, con fecha de caducidad no menor a 12 meses contados a partir de la entrega del producto.

2.2.- El suministro del medicamento a los trabajadores será mediante la autorización previa del medico tratante, considerando el listado de medicamentos de este anexo.

2.3.- En el caso de que el medicamento sea prescrito mediante sustancia activa, se dará por implícito que se va a surtir un medicamento genérico de esa sustancia.

2.4.- En el caso de medicamentos para pacientes crónicos, el encargado del consultorio médico entregará mes con mes el inventario de medicamentos requeridos, con el fin de contar con la disponibilidad oportuna.

2.5.- En caso de medicamentos faltantes, el encargado del consultorio médico podrá realizar el cambio de medicamento.

2.6.- La convocante de forma excepcional podrá solicitar elementos no incluidos en alguna de las partidas licitadas; su adquisición quedará condicionada a la disposición del licitante adjudicado y a la oferta económica que se presente de forma individual

2.5.- El licitante adjudicado, Deberá llevar un control de manera electrónica en formato Excel, donde relacione lo siguiente:

- a) Comprobante fiscal
- b) Nombre
- c) Folio del Vale
- d) Código, nombre y descripción del artículo
- e) Cantidad

- f) Precio unitario, subtotal, importe total
- g) Clasificación
- h) Fecha

2.6.- El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar carta de faltante del laboratorio y proporcionar una propuesta de sustitución del medicamento que le haya sido adjudicado, en caso de que llegue a suscitarse tal situación.

2.7.- Todos los medicamentos cuentan con registro sanitario vigente, expedido por las autoridades competentes.

3.- Supervisión del servicio

El personal autorizado por la convocante, podrá realizar monitores permanentes donde serán revisadas las condiciones de la prestación de servicio y las instalaciones del licitante adjudicado.

El licitante que resulte adjudicado deberá enviar mensualmente, una relación electrónica en formato Excel vía correo electrónica el cual será proporcionado por la convocante, de los servicios prestados que contenga: número de factura, nombre del paciente, fecha del servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total.

4.- Cuadro de medicamentos.

Partida Única	Inciso	Fármaco	Tipo
	1	ACARBOSA 50MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	2	ACEMETACINA 90MG C/14 CAPSULAS	GENERICO
	3	ACENOCUMAROL 4MG C/30 TABS (sintrom)	GENERICO
	4	ACETILCISTEINA 600MG EFERVESCENTE C/20 TAB ACC	GENERICO
	5	ACETONIDO DE FLUOCINOLANA/METRONIDAZOL/NISTATINA C10 OVULOS VAGINALES	GENERICO
	6	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01% CREMA 20GR	GENERICO
	7	ACICLOVIR 200MG C/25 COMPRIMIDOS	GENERICO
	8	ACICLOVIR 400MG C/35 COMPRIMIDOS	GENERICO
	9	ACICLOVIR 5% CREMA TOPICA 5GRS	GENERICO
	10	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	11	ACIDO ALENDRONICO 10 MG C/30 TABLETAS	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

12	ACIDO ALENDRONICO 70MG C/4 TABLETAS	GENERICO
13	ACIDO ASCORBICO 100MG C/20 TABLETAS	GENERICO
14	ACIDO FOLICO 400 MCG C/90 TABLETAS	GENERICO
15	ACIDO FOLICO 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO
16	ACIDO FOLICO/VITAMINAS/MINERALES C/30 CAPSULAS	GENERICO
17	ACIDO FUSIDICO/BETAMETASONA 20-1MG C/15 GRAMOS	GENERICO
18	ACIDO MEFENAMICO 500MG C/20 TABLETAS	GENERICO
19	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA 500MG/50MG C/20 TABLETAS	GENERICO
20	ACIDO URSODEOXCOLICO 250MG C/50 TABLETAS	GENERICO
21	AESCLUS HIPPOCASTANUM 250MG C/30 CAPULAS (GELPHARMA)	GENERICO
22	ALBENDAZOL 200MG C/6 TABLETAS	GENERICO
23	ALBENDAZOL SUSP. 400MG FCO.20ML	GENERICO
24	ALOPURINOL 300MG C/20 TABLETAS	GENERICO
25	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 0.50G/0.02G/3.00G/100ML BREGAMIN JARABE	GENERICO
26	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 50MG/3MG/300MG C/24 CAPSULAS	GENERICO
27	AMBROXOL 30MG C/20 COMP.	GENERICO
28	AMBROXOL SUSP. 120ML	GENERICO
29	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML INFANTIL	GENERICO
30	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML ADULTO 225/225MG	GENERICO
31	AMIKACINA 500MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO
32	AMIKACINA 100MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO
33	AMIODARONA 200MG C/20 TABS	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

34	AMLODIPINO 5MG C/10 TAB.	GENERICO
35	AMOXICILINA 250MG SUSP. 75ML	GENERICO
36	AMOXICILINA 500MG C/12 CAPS	GENERICO
37	AMOXICILINA, A.C. 500 MG-125 MG CAJA 10 TABLETAS	GENERICO
38	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 875/15MG C/10 TABS	GENERICO
39	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 125MG SUSP. 60MLac	GENERICO
40	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 400MG SUSP. 60ML	GENERICO
41	AMPICILINA 500MG C/20 CAPS HORMONA	GENERICO
42	AMPICILINA DE 1 GRAMO C/10 TABLETAS	GENERICO
43	AMPICILINA 500MG SOL. INY. FCO. AMP. 2ML	GENERICO
44	AMPICILINA 500MG/3ML C/3 AMP INY AMPIGRIN	GENERICO
45	DILTIAZEM 90MG C/20 TAB.	GENERICO
46	PREGABALINA 75MG C/14 TABS	GENERICO
47	ATORVASTATINA 20 MG C/10 TABLETAS	GENERICO
48	ATORVASTATINA 20 MG C/30 TABLETAS	GENERICO
49	ATORVASTATINA 40MG C/10 TABLETAS	GENERICO
50	AZITROMICINA 500MG C/3 TABLETAS	GENERICO
51	AZITROMICINA SUSP. 200 MG FCO. 15 ML	GENERICO
52	BAÑO COLOIDE POLVO	GENERICO
53	BENCIDAMINA 45 MG/100 ML SOL.100 ML	GENERICO
54	BENCIDAMINA SOLUCION 360 ML	GENERICO
55	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMP INY 1,200,000UI C/3ML	GENERICO
56	BENCILPENICILINA PROCAINICA/CRISTALINA 800, 000UI C/1 AMP.	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

	57	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 400,000 C/1	GENERICO
	58	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 1,200,000 C/1	GENERICO
	59	BENZONATATO 100MG C/20 CAPSULAS	GENERICO
	60	BETAHISTINA 16MG C/20 TABLETAS	GENERICO
	61	BETAHISTINA 24MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	62	BETAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMPULAS	GENERICO
	63	BETAMETASONA GENTAMICINA CLOTRIMAZOL CREMA C/40G GELMICIN	GENERICO
	64	BEZAFIBRATO 200MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	65	BISOPROLOL 2.5MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	66	BISOPROLOL 5MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	67	BROMEXINA 80MG SOLUCION INFANTIL C/100ML	GENERICO
	68	BROMHEXINA 160MG/100ML SOL ADULTO 100ML	GENERICO
	69	BROMURO DE IPRATROPIO 20MG C/200 DOSIS	GENERICO
	70	BROMURO DE PINAVARIO/ DIMETICONA 100MG/300MG C/16	GENERICO
	71	BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/14 TAB	GENERICO
	72	BUTILHIOSCINA 10MG C/10 GRAG	GENERICO
	73	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL SODICO 10/250MG C/10 GRG	GENERICO
	74	CABERGOLINA .05MG C/8 TABS	GENERICO
	75	CARVEDILOL 25MG C/14 TABLETAS	GENERICO
	76	CALCIO+VITAMINA D 600MG C/60 TABLETAS	GENERICO
	77	CALCIO 500MG C/12 TAB EFERVECENTES	GENERICO
	78	CALCITRIOL 0.25MCG C/50 CAPS.	GENERICO
	79	CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB	GENERICO
	80	CARBAMAZEPINA 200MG C/20 TAB	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

	81	CARBONATO DE CALCIO/CLATRON FORN-K 600MG C/60	GENERICO
	82	CASTAÑA DE INDIAS CAPSULAS CON 30	GENERICO
	83	CEFALEXINA 250 MG SUSPENSION 100ML	GENERICO
	84	CEFALEXINA 500MG C/20 CAPULAS	GENERICO
	85	CEFALEXINA SUSPENSION 125MG/5 ML	GENERICO
	86	CEFIXIMA 100MG/5ML SUSP 50 ML	GENERICO
	87	CEFIXIMA 400MG C/3 CAPSULAS	GENERICO
	88	CEFOTAXIMA 1G/4ML C/1 INYECTABLE	GENERICO
	89	CEFTRIAXONA 1GRAMO INTRAMUSCULAR SOL INYECTABLE C/1	GENERICO
	90	CEFTRIAXONA IM 500MG/2ML INYECTABLE	GENERICO
	91	CEFUROXIMA 500MG C/10 TABLETAS	GENERICO
	92	CEFUROXIMA SUSPENSION 250MG FCO 50ML	GENERICO
	93	CELECOXIB 200MG C/30 CAPULAS	GENERICO
	94	CELECOXIB 200MG C/10 CAPULAS	GENERICO
	95	CETIRIZINA 10MG C/10 TABLETAS	GENERICO
	96	CETIRIZINA SOL 50ML	GENERICO
	97	CILOSTAZOL 100MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	98	CINARIZINA 75MG C/60 TABLETAS	GENERICO
	99	TRIMEBUTINA 200MG CON 20 TABLETAS	GENERICO
	100	CINITAPRIDA 1MG C/25 COMPRIMIDOS	GENERICO
	101	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3MG/ML FCO 5ML	GENERICO
	102	CIPROFLOXACINO 500MG C/12 COMPRIMIDOS	GENERICO
	103	CIPROFLOXACINO TABLETAS 250 MG C/12	GENERICO
	104	CIPROFLOXACINO/HIDROCORTISONA/LIDOCAINA GTS OTICAS 10ML	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

105	CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL 2MG/0.035MG C/21 COMPRIMIDOS	GENERICO
106	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICO
107	CISAPRIDA 1MG/ML FRASCO CON 60 ML	PATENTE
108	CISAPRIDA 5 MG C/30 TABLETAS	GENERICO
109	CLARITROMICINA 250MG C/10 TABLETAS	GENERICO
110	CLARITROMICINA 250MG SUSPENSION 60ML	GENERICO
111	CLARITROMICINA 500MG C/10 TABLETAS	GENERICO
112	CLINDAMICINA 300MG C/16 CAPSULAS	GENERICO
113	CLINDAMICINA GEL 1% 30GR	GENERICO
114	CLINDAMICINA/KETOCONAZOL 100/400MG C/7 OVULOS	GENERICO
115	CLONIDINA 0.1MG C/100 TABLETAS	GENERICO
116	CLONIXINATO DE LISINA 125MG C/10 TABLETAS	GENERICO
117	CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10 TABLETAS	GENERICO
118	CLOPIDOGREL 75MG C/28 TABLETAS	GENERICO
119	CLORANFENICOL 5MG/G UNGUENTO OFT 5GR	GENERICO
120	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS	GENERICO
121	CLORFENAMINA COMPUESTA (PARACETAMOL/FENILEFRINA/CLORFENAMINA) TABLETAS CON 10	GENERICO
122	CLORFENAMINA JARABE FRASCO CON 120ML 50MG/100ML	GENERICO
123	CLOROQUINA 150MG CAJA CON/30 TABLETAS	PATENTE
124	CLORTALIDONA 50MG C/30 TABLETAS	GENERICO
125	CLOTRIMAZOL 2% CREMA 2/100GR 20 GR VAGINAL	GENERICO
126	CLOTRIMAZOL 1%/100GR CREMA 30GR	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

127	COLCHICINA 1MG C/30 TABLETAS	GENERICO
128	COMPLEJO B/DEXAMETASONA/LIDOCAINA INY C/3 AMPULAS	GENERICO
129	COMPLEJO B C/5 AMP TRIBEDOCE 50,000	GENERICO
130	COMPLEJO B CAJA C/30TABLETAS	GENERICO
131	COMPLEJO B/DICLOFENACO GRAGEAS	GENERICO
132	COMPLEJO B/DICLOFENACO C/3 AMPULAS	GENERICO
133	CONDROITIN/HIALURONATO 1.8 MG/1MG/1ML HUMYLUP OFTENOL	PATENTE
134	CROMOGLICATO DE SODIO OFTALMICO SOL 4% C/5ML	GENERICO
135	DEFLAZACORT 6MG C/20 TABLETAS	GENERICO
136	DESLORETADINA 5MG C/10 TABLETAS	GENERICO
137	DESLORETADINA SOLUCION 50 MG 120ML	GENERICO
138	DEXAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMPULA	GENERICO
139	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOL OFTALMICA 5 ML	GENERICO
140	DEXAMETASONA/NEOMICINA/FENILEFRINA SOL 15 ML NASAL	GENERICO
141	NEOMICINA/LIDOCAINA SOL 10ML OTICO	GENERICO
142	DEXPANTENOL CREMA 5% TUBO CON/30G	GENERICO
143	DEXTROMETORFANO 15MG/5ML C/120ML	GENERICO
144	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML ADULTO	GENERICO
145	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML INFANTIL	GENERICO
146	DIACEREINA 50MG C/30 CAPS VIAFLEX	GENERICO
147	DICLOFENACO 100MG C/20 GRG	GENERICO
148	DICLOFENACO GEL 60 GR VOLFENAC	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

149	DICLOFENACO INYETABLE 75MG C/2 AMPULAS	GENERICICO
150	DICLOFENACO/COMPLEJO B C/30 TABLETAS	GENERICICO
151	DICLOXACILINA 500MG C/12 CAPSULAS	GENERICICO
152	DIFEHIDRAMINA 50MG C/8 TABLETAS	PATENTE
153	DIFENHIDRAMINA 250MG/100ML	GENERICICO
154	DIFENHIDRAMINA 25MG C/10 CAPSULAS	GENERICICO
155	DIFENIDOL 25MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
156	DIFENIDOL INY 40MG C/2 AMPULAS	GENERICICO
157	DIGOXINA 0.250MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
158	DILTIAZEM SERRAL 30MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
159	DIMETICONA SUSPENSION 30ML	GENERICICO
160	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
161	DIOSMINA/HESPERIDINA 450/50MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
162	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50MG AEROSOL	GENERICICO
163	DORZOLAMIDA/TIMOLOL 20MG/5MG/ML FCO 5ML	GENERICICO
164	DOXICICLINA 100MG C/10 CAPULAS	GENERICICO
165	DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3MG/20MG C/28 COMPRIMIDOS	GENERICICO
166	DULOXETINA 30MG LP C/7 CAPSULAS	GENERICICO
167	DULOXETINA 60MG C/14 CAPSULAS	GENERICICO
168	ELECTROLITOS SUERO ORAL EN POLVO 1 SOBRE	GENERICICO
169	ENALAPRIL 10MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
170	ERITROMICINA 500MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
171	ESCITALOPRAM 10MG C/28 TABLETASS	GENERICICO
172	ESOMEPRAZOL 40MG C/14 TABLETAS	GENERICICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

173	ESPIRONOLACTONA 25MG C/20 TABS	GENERICICO
174	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA 43GRS	GENERICICO
175	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10MG/20MG C/28 TABLETAS	GENERICICO
176	FENAZOPIRIDINA 100MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
177	CLOANFENICOL GOTAS OFTALMICAS DE 10ML	GENERICICO
178	FENILEFRINA/LORATADINA 30/5MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
179	FENITOINA 100MG C/50 TABLETAS	GENERICICO
180	FENOFIBRATO 160MG C/15 TABLETAS	GENERICICO
181	FINASTERIDA 5MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
182	NAPROXENO SODICO DE 550 MG C/12 TABLETAS	GENERICICO
183	FLUCONAZOL 100MG C/10 CAPSULAS	GENERICICO
184	FLUNARIZINA TABLETAS 5MG C/20	GENERICICO
185	FLUOCINOLONA/ NEOMICINA/ POLIMIXINA B /LIDOCAINA GOTAS OTICAS 5ML	GENERICICO
186	FLUOXETINA 20MG C/14 TABLETAS	GENERICICO
187	FLUOXETINA 20MG C/28 TABLETAS	GENERICICO
188	FOSFOMICINA 250MG/5ML FRASCO/60ML	GENERICICO
189	FOSFOMICINA 500MG C/12 CAPSULAS	GENERICICO
190	FOSFOMICINA CAPSULA 500MG C/6 CAPSULAS	GENERICICO
191	FUMARATO FERROSO 200MG C/50 TABLETAS	GENERICICO
192	FUROSEMIDA 40MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
193	GABAPENTINA 300MG C/15 CAPS	GENERICICO
194	GABAPENTINA 300MG C/30 CAP	GENERICICO
195	GEMFIBROZILO 600MG C/14 TABS	GENERICICO
196	GENTAMICINA 160MG/2ML SOL INY C/1 AMPULA	GENERICICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

197	GENTAMICINA 160MG/2ML C/5 AMP INY	GENERICICO
198	GLIBENCLAMIDA 5MG C/50 TABLETAS	GENERICICO
199	GUAIFENESINA/OXOLAMINA 120ML JARABE ADULTO	GENERICICO
200	HIDRALAZINA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
201	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
202	HIDROCORTISONA CREMA 1.0% C/60 GR	GENERICICO
203	HIDROCORTIZONA CLORANFENICOL BENZOCAINA GOTAS OTICAS	GENERICICO
204	ALUMINIO/MAGNESIO SUSPENSION 240ML	GENERICICO
205	HIDROXIZINA 10MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
206	HIERRO DEXTRAN SOLUCION 100MG/2ML INYECTABLE CON/3 AMPULAS	GENERICICO
207	HIERRO/ACIDO FOLICO 800/100MG C/30 TAB (HIERRO POLIMALTOSADO)	GENERICICO
208	HIOSCINA INY 20MG/ML C/3 AMPULAS	GENERICICO
209	ETORICOXIB TABLETAS DE 90 MG CAJA CON 14.	GENERICICO
210	HIPROMELOSA 0.5% SOL OFTALMICA 10ML	GENERICICO
211	IBUPROFENO 400MG C/10 TABS	GENERICICO
212	IBUPROFENO 600MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
213	IBUPROFENO CAFEINA 400/100MG C/10 CAPSULAS	GENERICICO
214	IBUPROFENO SUSPENSION 2G/100ML	GENERICICO
215	INDOMETACINA 25MG C/30 CAPSULAS	GENERICICO
216	INDOMETACINA/METOCARBAMOL/BETAMETASONA 25/0.25/215 MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
217	INSULINA ACCION RAPIDA	GENERICICO
218	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA 100UI/ML FCO 10ML	GENERICICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

219	INSULINA ISOFANA INTERMEDIA 100UI/ML FCO AMP 10ML	GENERICO
220	IRBESARTAN 300MG C/14 TABLETAS	GENERICO
221	IRBESARTAN 150MG C/28 TABLETAS	GENERICO
222	ISOCONAZOL 1% C/20GR	GENERICO
223	ISOSORBIDA 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO
224	ITRACONAZOL 100MG C/15 CAPS	GENERICO
225	KETOROLACO 30MG TABLETAS SUBLINGUAL CON 6	GENERICO
226	KETOCONAZOL CREMA 2% C/30G TUBO	GENERICO
227	KETOPROFENO 100MG C/15 CAPSULAS	GENERICO
228	KETOROLACO 10MG C/10 TABLETAS	GENERICO
229	KETOROLACO INY 30MG/ML C/3 AMPOLLETAS	GENERICO
230	KETOROLACO/TRAMADOL 10/25MG C/10 CAPSULAS	GENERICO
231	KETOROLACO/TRAMADOL 25/10MG/ML INYECTABLE	GENERICO
232	KETOPROFENO INYECCION INTRAVENOSA100MG/2ML	GENERICO
233	LAMOTRIGINA 100MG C/28 TABLETAS	GENERICO
234	LATANOPROST SOL OFT 0.05MG/ML 2.5ML	GENERICO
235	LEFLUNOMIDA 20MG C/30 COMP	GENERICO
236	LEVETIRACETAM 500MG C/60 TABS	GENERICO
237	LEVOCETIRIZINA 0.5MG/ML SOLUCION 150ML	GENERICO
238	LEVOCETIRIZINA 5MG C/10 TABLETAS	GENERICO
239	LEVODOPA Y CARBIDOPA 250MG/25MG C/100 TABLETAS	GENERICO
240	LEVOFLOXACINO 750MG C/7 TABLETAS	GENERICO
241	LEVOMEPRIMAZINA 25MG C/20 TABLETAS	GENERICO
242	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15/0.03MG C/28 TABLETAS	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

243	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG C/21 TABLETAS	GENERICICO
244	LEVOTIROXINA SODICA 100MG C/100 TABLETAS	GENERICICO
245	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA UNGÜENTO RECTAL TUBO C/20 G. 5-0.25-3.5-18 G/100 G. Y APLICADOR.	GENERICICO
246	LOPERAMIDA 2MG C/12 TABLETAS	GENERICICO
247	LORATADINA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
248	LORATADINA 5MG/5ML SOL GOTAS	GENERICICO
249	LORATADINA /BETAMETASONA SOL 100-5MG/100ML C/60 ML JARABE	GENERICICO
250	LORATADINA JARABE 60ML	GENERICICO
251	LORATADINA/BETAMETASONA 5/0.25 MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
252	LORATADINA/FENILEFRINA 30/5MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
253	LORATADINA/FENILEFRINA JARABE 60ML 200-50 MG/100 ML.	GENERICICO
254	LOSARTAN 50MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
255	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML	GENERICICO
256	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML SOBRES	GENERICICO
257	MALEATO DE CLORFENAMINA 4MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
258	MECLIZINA/PIRIDOXINA 25/50MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
259	MECLIZINA/PIRIDOXINA SOL GOTAS C/15ML	GENERICICO
260	MEDROXIPROGESTERONA 10MG C/10 TABLETAS	PATENTE
261	MEDROXIPROGESTERONA 150MG SOL INYECTABLE	PATENTE
262	MELATONINA 3MG C/60 TABLETAS	GENERICICO
263	MELOXICAM 15MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
264	MELOXICAM 7.5MG C/14 TABLETAS	GENERICICO
265	MELOXICAM METOCARBAMOL 15MG/215MG C/10 TABLETAS	GENERICICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

266	MELOXICAM METOCARBAMOL 7.5/215MG C/20 TABLETAS	GENERICO
267	MEMANTINA 10MG C/28 TABLETAS	GENERICO
268	MESALAZINA 500MG C/40 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	GENERICO
269	METAMIZOL SODICO 1GR/2ML C/3 AMPULAS	GENERICO
270	METAMIZOL SODICO 250MG/5ML JARABE INFANTIL	GENERICO
271	METAMIZOL SODICO 500MG C/10 TABLETAS	GENERICO
272	METFORMINA 500MG C/60 TABLETAS	GENERICO
273	METFORMINA 850MG C/30 TABLETAS	GENERICO
274	METILDOPA 250MG C/30 TABLETAS	GENERICO
275	METILPREDNISOLONA 40MG/ML INYECTABLE	GENERICO
276	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML C/6 AMP	GENERICO
277	METOCLOPRAMIDA 400MG FCO 20ML	GENERICO
278	METOCLOPRAMIDA TABLETAS DE 10 MG C/20	GENERICO
279	METOPROLOL 100MG C/20 TABLETAS	GENERICO
280	METOTREXATO 2.5MG C/50 TAB AC-VONDA	GENERICO
281	METRONIDAZOL 500MG C/30 TABLETAS	GENERICO
282	METRONIDAZOL /NISTATINA C/10 OVULOS	GENERICO
283	METRONIDAZOL SUSPENSION 250MG/120ML	GENERICO
284	METRONIDAZOL/NISTATINA/FLUOCINOLONA OVULOS NYSMOSON	GENERICO
285	MICONAZOL 20GR/2% CREMA	GENERICO
286	MOMETASONA 0.1% UNG 30 GR	GENERICO
287	MOMETASONA PARA INHALACION NASAL 50 MCG C/140 DE 18 ML (ADULTO)	GENERICO
288	MONTELUKAST TABLETAS DE 10MG C/30	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

	289	MONTELUKAST 5MG C/20 COMPRIMIDOS MASTICABLES	GENERICO
	290	MUPIROSINA UNG 2% TBO 15GR BERNIVER	GENERICO
	291	NAFAZOLINA 1MG/ML DE 15 ML SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO
	292	NAFAZOLINA 1/MG C/15ML SOLUCION OFTALMICA	GENERICO
	293	NAPROXENO SODICO 550MG C/12 TABLETAS	GENERICO
	294	NAPROXENO/ PARACETAMOL 100MG/200MG C/5 SUPOSITORIO	GENERICO
	295	NAPROXENO/ PARACETAMOL SOLUCION 80 ML. 125MG/5ML	GENERICO
	296	NAPROXENO SODICO 250MG C/20 TABLETAS	GENERICO
	297	NAPROXENO/CARISOPRODOL 250/200MG C/30 CAPS CARIDOXEN	GENERICO
	298	NAPROXENO/LIDOCAINA GEL 35GR LUMBOXEN AZUL	GENERICO
	299	NAPROXENO/PARACETAMOL 300MG/275MG C/10 TABLETAS	GENERICO
	300	NEOMICINA /POLIMIXINA B /GRAMICIDINA GOTAS OFTALMICAS	GENERICO
	301	NEOMICINA/CAOLIN/PECTINA C/20 TABLETAS	GENERICO
	302	NIFEDIPINO 10MG C/20 CAPSULAS	GENERICO
	303	NIFEDIPINO 30MG C/30 COMPRIMIDOS	GENERICO
	304	NISTATINA SUSPENSION 100,00UI/ML GOTAS 24ML	GENERICO
	305	NITROFURANTOINA 100MG C/40 CAPS	GENERICO
	306	NORFENEFrina GOTAS 10 MG/1 ML	GENERICO
	307	OLANZAPINA 10MG C/14 TABLETAS	GENERICO
	308	OLANZAPINA 5MG C/14 TABLETAS	GENERICO
	309	OLMESARTAN 40MG C/14 TABLETAS	GENERICO
	310	OMEPRAZOL 20MG C/14 CAPSULAS	GENERICO
	311	OMEPRAZOL 20 MG C/28 CAPSULAS	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

312	ONDASETRON 8MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
313	OXCARBAZEPINA 300MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
314	OXIDO DE ZINC CREMA TARRO 30GR	GENERICICO
315	OXIMETAZOLINA 0.050% SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICICO
316	OXIMETAZOLINA 25MG/100ML SOL NASAL 20 ML INFANTIL	GENERICICO
317	PARACETAMOL 100MG C/30 ML SOL GOTAS	GENERICICO
318	PARACETAMOL 3.2G/100ML SOL 120ML	GENERICICO
319	PARACETAMOL 500MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
320	PARACETAMOL /CLORZOXAZONA 300/250MG C/30 TAB	GENERICICO
321	PARACETAMOL/CAFEINA/FENILEFRINA/CLORFENAMINA C/10 TAB	GENERICICO
322	PARACETAMOL/METOCARBAMOL 350/400MG C/30 TAB	GENERICICO
323	PARACETAMOL/TRAMADOL 325MG/37.5MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
324	PAROXETINA 20MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
325	PENICILINA DE 800 000UI SOL INYECTABLE	GENERICICO
326	PENTOXIFILINA 400MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
327	PICOSULFATO DE SODIO 5MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
328	PINAVERIO TABLETAS DE 100MG C/20	GENERICICO
329	PIOGLITAZONA 15MG C/7 TABLETAS	GENERICICO
330	PIROXICAM 20MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
331	PLANTAGO PSYLIUM 35MG FRASCO 400MG	GENERICICO
332	PLENIFORM 40 C/30 TABLETASS	GENERICICO
333	PRAMIPEXOL 0.05MG C/30 TABLETAS	GENERICICO
334	PRAVASTATINA 10MG C/30 TABS	GENERICICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

	335	PRAZOSINA 1MG C/30 CAPULAS	GENERICO
	336	PREDNISOLONA 1MG/1ML SOLUCION DE 100ML	GENERICO
	337	PREDNISONA 50MG C/20 TABLETAS	GENERICO
	338	PREDNISONA 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO
	339	PREGABALINA 150MG C/28 TABLETAS	GENERICO
	340	PREGABALINA 75MG C/14 CAPSULAS	GENERICO
	341	PROPAFENONA 150MG C/20 TABLETAS	GENERICO
	342	PROPRANOLOL 10MG C/50 TABS (INDERALICI)	PATENTE
	343	PROPRANOLOL 40MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	344	QUETIAPINA 100MG C/60 TABLETAS	GENERICO
	345	QUETIAPINA 25MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	346	RAMIPRIL 5MG C/16 TABLETAS	GENERICO
	347	RISPERIDONA 2MG C/40 TABLETAS	GENERICO
	348	RIOCAVIT PERLAS C/30 CAPULAS	GENERICO
	349	ROSUVASTATINA 10MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	350	SALBUTAMOL AEROSOL 100MG C/200 DOSIS	GENERICO
	351	SALBUTAMOL SOL P/NEB 10ML	GENERICO
	352	SALES DE POTASIO 766/460/155MG C/50 TABLETAS	GENERICO
	353	SENOSIDOS A-B 8.6 MG / 20 TABLETAS	GENERICO
	354	SERTRALINA 50MG C/14 TABLETAS	GENERICO
	355	SIMVASTATINA 10 MG C/30 TABLETAS	GENERICO
	356	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75G/100ML SUSPENCION	GENERICO
	357	SUCRALFATO 1G C/40 TABLETAS	GENERICO
	358	SULFADIAZINA DE PLATA 1.0% CREMA	GENERICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

359	SULINDACO 200MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
360	TAMSULOSINA 0.4MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
361	TELMISARTAN 40MG C/14 TABLETAS	GENERICICO
362	TELMISARTAN 80MG C/14 TABLETAS	GENERICICO
363	TEOFILINA 100MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
364	TERBINAFINA CREMA 1% CON 15 GR	GENERICICO
365	TERBINAFINA 250MG C/28 TABLETAS	GENERICICO
366	TIAMAZOL 5MG C/20 TABS	GENERICICO
367	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA 100/50/10MG INY C/5 AMPULAS	GENERICICO
368	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA COMPLEJO B C/30 TABLETAS	GENERICICO
369	TINIDAZOL 500MG C/8 TABLETAS	GENERICICO
370	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA GOTAS OFTALMICAS 5ML	GENERICICO
371	TOLTERODINA 2MG C/14 TABLETAS	GENERICICO
372	TOPIRAMATO 100MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
373	TOPIRAMATO 25 MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
374	TRAMADOL 100MG/2ML INY C/5 AMPULAS	GENERICICO
375	TRAMADOL 50MG C/10 TABLETAS	GENERICICO
376	TRAMADOL/PARACETAMOL 325/37.5MG C/20 TABLETAS	GENERICICO
377	TRIMEBUTINA 2MG/100ML GOTAS PEDIATRICA	GENERICICO
378	TRIMEBUTINA TABLETAS DE 200 MG/C 20 TABLETAS	GENERICICO
379	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 160MG/800MG C/14 TABLETAS	GENERICICO
380	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 40MG/200MG/5ML SUSPENSION	GENERICICO
381	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40 TABLETAS	GENERICICO

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

382	VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20 TABLETAS	GENERICO
383	VALSARTAN 80MG C/30 COMPRIMIDOS	GENERICO
384	VASO COPRO PLASTIC 100ML ESTERIL C/1	GENERICO
385	VENLAFAXINA 75MG C/20 CAPSULAS	GENERICO
386	VERAPAMILO 80MG C/20 TABLETAS	GENERICO
387	VITAMINA C 1GR C/10 COMPRIMIDO EFERVESCENTE	GENERICO
388	VITAMINA E 400MG C/30 CAPSULAS REVITARE	GENERICO
389	VITAMINAS Y MINERALES + Q10 C/30 CAPSULAS GELCAVID Q10	GENERICO
	FUERA DE CUADRO BASICO	
1	DAPAGLIFOZINA 10 MG	PATENTE
2	SITAGLIPTINA/METFORMINA 50MG/850MG	GENERICO
3	RIVAROXABAN 20 MG	GENERICO
4	LINAGLIPTINA 5 MG	PATENTE
5	DORZOLAMIDA/TIMOLOM/BRIMODINA	PATENTE
6	GLIBENCLAMIDA/METFORMINA 5MG/500 MG	GENERICO
7	LECARNIDIPINO 10 MG	PATENTE
8	SITAGLIPTINA 100 MG	GENERICO
9	ACIDO ALENDRONICO / COLECALCIFEROL	PATENTE
10	CITRATO DE CALCIO TETRAHIDRATADO	PATENTE
11	LEVOTIROXINA SODICA/LIOTIRONINA	PATENTE
12	ACENOCUMAROL 4 MG	PATENTE
13	APIXABAN 5 MG	PATENTE
14	SACUBITRILO VALSARTAN 100 MG	PATENTE
15	SACUBITRILO VALSARTAN 50 MG	PATENTE
16	LEVOTIROXINA 137 MG	PATENTE
17	ARIPIRAZOL 15 MG	PATENTE
18	OPTIVE GOTAS	PATENTE
19	DAPAGLIFOZINA/METFORMINA 5MG/1000MG	PATENTE

Manifiesto que la propuesta técnica presentada cumple con cada uno de los requerimientos y características solicitadas

Si _____ No _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

**Anexo siete
propuesta económica
Medicamentos**

Partida Única	Inciso	Fármaco	Tipo	Precio Unitario	Precio Total de la Partida
	1	ACARBOSA 50MG C/30 TABLETAS	GENERICO		
	2	ACEMETACINA 90MG C/14 CAPSULAS	GENERICO		
	3	ACENOCUMAROL 4MG C/30 TABS (sintrom)	GENERICO		
	4	ACETILCISTEINA 600MG EFERVECENTE C/20 TAB ACC	GENERICO		
	5	ACETONIDO DE FLUOCINOLANA/METRONIDAZOL/NISTATINA C10 OVULOS VAGINALES	GENERICO		
	6	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01% CREMA 20GR	GENERICO		
	7	ACICLOVIR 200MG C/25 COMPRIMIDOS	GENERICO		
	8	ACICLOVIR 400MG C/35 COMPRIMIDOS	GENERICO		
	9	ACICLOVIR 5% CREMA TOPICA 5GRS	GENERICO		
	10	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/30 TABLETAS	GENERICO		
	11	ACIDO ALENDRONICO 10 MG C/30 TABLETAS	GENERICO		
	12	ACIDO ALENDRONICO 70MG C/4 TABLETAS	GENERICO		
	13	ACIDO ASCORBICO 100MG C/20 TABLETAS	GENERICO		
	14	ACIDO FOLICO 400 MCG C/90 TABLETAS	GENERICO		
	15	ACIDO FOLICO 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO		
	16	ACIDO FOLICO/VITAMINAS/MINERALES C/30 CAPSULAS	GENERICO		
	17	ACIDO FUSIDICO/BETAMETASONA 20-1MG C/15 GRAMOS	GENERICO		
	18	ACIDO MEFENAMICO 500MG C/20 TABLETAS	GENERICO		
	19	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA 500MG/50MG C/20 TABLETAS	GENERICO		

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

20	ACIDO URSODEOXCOLICO 250MG C/50 TABLETAS	GENERICO	
21	AESCLUS HIPPOCASTANUM 250MG C/30 CAPULAS (GELPHARMA)	GENERICO	
22	ALBENDAZOL 200MG C/6 TABLETAS	GENERICO	
23	ALBENDAZOL SUSP. 400MG FCO.20ML	GENERICO	
24	ALOPURINOL 300MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
25	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 0.50G/0.02G/3.00G/100ML BREGAMIN JARABE	GENERICO	
26	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 50MG/3MG/300MG C/24 CAPSULAS	GENERICO	
27	AMBROXOL 30MG C/20 COMP.	GENERICO	
28	AMBROXOL SUSP. 120ML	GENERICO	
29	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML INFANTIL	GENERICO	
30	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML ADULTO 225/225MG	GENERICO	
31	AMIKACINA 500MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO	
32	AMIKACINA 100MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO	
33	AMIODARONA 200MG C/20 TABS	GENERICO	
34	AMLODIPINO 5MG C/10 TAB.	GENERICO	
35	AMOXICILINA 250MG SUSP. 75ML	GENERICO	
36	AMOXICILINA 500MG C/12 CAPS	GENERICO	
37	AMOXICILINA, A.C. 500 MG-125 MG CAJA 10 TABLETAS	GENERICO	
38	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 875/15MG C/10 TABS	GENERICO	
39	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 125MG SUSP. 60MLac	GENERICO	
40	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 400MG SUSP. 60ML	GENERICO	
41	AMPICILINA 500MG C/20 CAPS HORMONA	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

42	AMPICILINA DE 1 GRAMO C/10 TABLETAS	GENERICICO	
43	AMPICILINA 500MG SOL. INY. FCO. AMP. 2ML	GENERICICO	
44	AMPICILINA 500MG/3ML C/3 AMP INY AMPIGRIN	GENERICICO	
45	DILTIAZEM 90MG C/20 TAB.	GENERICICO	
46	PREGABALINA 75MG C/14 TABS	GENERICICO	
47	ATORVASTATINA 20 MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
48	ATORVASTATINA 20 MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
49	ATORVASTATINA 40MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
50	AZITROMICINA 500MG C/3 TABLETAS	GENERICICO	
51	AZITROMICINA SUSP. 200 MG FCO. 15 ML	GENERICICO	
52	BAÑO COLOIDE POLVO	GENERICICO	
53	BENCIDAMINA 45 MG/100 ML SOL.100 ML	GENERICICO	
54	BENCIDAMINA SOLUCION 360 ML	GENERICICO	
55	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMP INY 1,200,000UI C/3ML	GENERICICO	
56	BENCILPENICILINA PROCAINICA/CRISTALINA 800, 000UI C/1 AMP.	GENERICICO	
57	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 400,000 C/1	GENERICICO	
58	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 1,200,000 C/1	GENERICICO	
59	BENZONATATO 100MG C/20 CAPSULAS	GENERICICO	
60	BETAHISTINA 16MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
61	BETAHISTINA 24MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
62	BETAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMPULAS	GENERICICO	
63	BETAMETASONA GENTAMICINA CLOTRIMAZOL CREMA C/40G GELMICIN	GENERICICO	
64	BEZAFIBRATO 200MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
65	BISOPROLOL 2.5MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

66	BISOPROLOL 5MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
67	BROMEXINA 80MG SOLUCION INFANTIL C/100ML	GENERICO	
68	BROMHEXINA 160MG/100ML SOL ADULTO 100ML	GENERICO	
69	BROMURO DE IPRATROPIO 20MG C/200 DOSIS	GENERICO	
70	BROMURO DE PINAVARIO/ DIMETICONA 100MG/300MG C/16	GENERICO	
71	BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/14 TAB	GENERICO	
72	BUTILHIOSCINA 10MG C/10 GRAG	GENERICO	
73	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL SODICO 10/250MG C/10 GRG	GENERICO	
74	CABERGOLINA .05MG C/8 TABS	GENERICO	
75	CARVEDILOL 25MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
76	CALCIO+VITAMINA D 600MG C/60 TABLETAS	GENERICO	
77	CALCIO 500MG C/12 TAB EFERVECENTES	GENERICO	
78	CALCITRIOL 0.25MCG C/50 CAPS.	GENERICO	
79	CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB	GENERICO	
80	CARBAMAZEPINA 200MG C/20 TAB	GENERICO	
81	CARBONATO DE CALCIO/CLATRON FORN-K 600MG C/60	GENERICO	
82	CASTAÑA DE INDIAS CAPSULAS CON 30	GENERICO	
83	CEFALEXINA 250 MG SUSPENSION 100ML	GENERICO	
84	CEFALEXINA 500MG C/20 CAPULAS	GENERICO	
85	CEFALEXINA SUSPENSION 125MG/5 ML	GENERICO	
86	CEFIXIMA 100MG/5ML SUSP 50 ML	GENERICO	
87	CEFIXIMA 400MG C/3 CAPSULAS	GENERICO	
88	CEFOTAXIMA 1G/4ML C/1 INYECTABLE	GENERICO	
89	CEFTRIAXONA 1GRAMO INTRAMUSCULAR SOL INYECTABLE C/1	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

90	CEFTRIAXONA IM 500MG/2ML INYECTABLE	GENERICO	
91	CEFUROXIMA 500MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
92	CEFUROXIMA SUSPENSION 250MG FCO 50ML	GENERICO	
93	CELECOXIB 200MG C/30 CAPULAS	GENERICO	
94	CELECOXIB 200MG C/10 CAPULAS	GENERICO	
95	CETIRIZINA 10MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
96	CETIRIZINA SOL 50ML	GENERICO	
97	CILOSTAZOL 100MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
98	CINARIZINA 75MG C/60 TABLETAS	GENERICO	
99	TRIMEBUTINA 200MG CON 20 TABLETAS	GENERICO	
100	CINITAPRIDA 1MG C/25 COMPRIMIDOS	GENERICO	
101	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 3MG/ML FCO 5ML	GENERICO	
102	CIPROFLOXACINO 500MG C/12 COMPRIMIDOS	GENERICO	
103	CIPROFLOXACINO TABLETAS 250 MG C/12	GENERICO	
104	CIPROFLOXACINO/HIDROCORTISONA/LIDOCAINA GTS OTICAS 10ML	GENERICO	
105	CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL 2MG/0.035MG C/21 COMPRIMIDOS	GENERICO	
106	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
107	CISAPRIDA 1MG/ML FRASCO CON 60 ML	PATENTE	
108	CISAPRIDA 5 MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
109	CLARITROMICINA 250MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
110	CLARITROMICINA 250MG SUSPENSION 60ML	GENERICO	
111	CLARITROMICINA 500MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
112	CLINDAMICINA 300MG C/16 CAPSULAS	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

113	CLINDAMICINA GEL 1% 30GR	GENERICICO	
114	CLINDAMICINA/KETOCONAZOL 100/400MG C/7 OVULOS	GENERICICO	
115	CLONIDINA 0.1MG C/100 TABLETAS	GENERICICO	
116	CLONIXINATO DE LISINA 125MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
117	CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
118	CLOPIDOGREL 75MG C/28 TABLETAS	GENERICICO	
119	CLORANFENICOL 5MG/G UNGUENTO OFT 5GR	GENERICICO	
120	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS	GENERICICO	
121	CLORFENAMINA COMPUESTA (PARACETAMOL/FENILEFRINA/CLORFENAMINA) TABLETAS CON 10	GENERICICO	
122	CLORFENAMINA JARABE FRASCO CON 120ML 50MG/100ML	GENERICICO	
123	CLOROQUINA 150MG CAJA CON/30 TABLETAS	PATENTE	
124	CLORTALIDONA 50MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
125	CLOTRIMAZOL 2% CREMA 2/100GR 20 GR VAGINAL	GENERICICO	
126	CLOTRIMAZOL 1%/100GR CREMA 30GR	GENERICICO	
127	COLCHICINA 1MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
128	COMPLEJO B/DEXAMETASONA/LIDOCAINA INY C/3 AMPULAS	GENERICICO	
129	COMPLEJO B C/5 AMP TRIBEDOCE 50,000	GENERICICO	
130	COMPLEJO B CAJA C/30TABLETAS	GENERICICO	
131	COMPLEJO B/DICLOFENACO GRAGEAS	GENERICICO	
132	COMPLEJO B/DICLOFENACO C/3 AMPULAS	GENERICICO	
133	CONDROITIN/HIALURONATO 1.8 MG/1MG/1ML HUMYLUP OFTENEO	PATENTE	
134	CROMOGLICATO DE SODIO OFTALMICO SOL 4% C/5ML	GENERICICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

135	DEFLAZACORT 6MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
136	DES Loratadina 5MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
137	DES Loratadina SOLUCION 50 MG 120ML	GENERICICO	
138	DEXAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMPULA	GENERICICO	
139	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOL OFTALMICA 5 ML	GENERICICO	
140	DEXAMETASONA/NEOMICINA/FENILEFRINA SOL 15 ML NASAL	GENERICICO	
141	NEOMICINA/LIDOCAINA SOL 10ML OTICO	GENERICICO	
142	DEXPANTENOL CREMA 5% TUBO CON/30G	GENERICICO	
143	DEXTROMETORFANO 15MG/5ML C/120ML	GENERICICO	
144	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML ADULTO	GENERICICO	
145	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML INFANTIL	GENERICICO	
146	DIACEREINA 50MG C/30 CAPS VIAFLEX	GENERICICO	
147	DICLOFENACO 100MG C/20 GRG	GENERICICO	
148	DICLOFENACO GEL 60 GR VOLFENAC	GENERICICO	
149	DICLOFENACO INYETABLE 75MG C/2 AMPULAS	GENERICICO	
150	DICLOFENACO/COMPLEJO B C/30 TABLETAS	GENERICICO	
151	DICLOXACILINA 500MG C/12 CAPSULAS	GENERICICO	
152	DIFEHIDRAMINA 50MG C/8 TABLETAS	PATENTE	
153	DIFENHIDRAMINA 250MG/100ML	GENERICICO	
154	DIFENHIDRAMINA 25MG C/10 CAPSULAS	GENERICICO	
155	DIFENIDOL 25MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
156	DIFENIDOL INY 40MG C/2 AMPULAS	GENERICICO	
157	DIGOXINA 0.250MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

158	DILTIAZEM SERRAL 30MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
159	DIMETICONA SUSPENSION 30ML	GENERICICO	
160	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
161	DIOSMINA/HESPERIDINA 450/50MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
162	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50MG AEROSOL	GENERICICO	
163	DORZOLAMIDA/TIMOLOL 20MG/5MG/ML FCO 5ML	GENERICICO	
164	DOXICICLINA 100MG C/10 CAPULAS	GENERICICO	
165	DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3MG/20MG C/28 COMPRIMIDOS	GENERICICO	
166	DULOXETINA 30MG LP C/7 CAPSULAS	GENERICICO	
167	DULOXETINA 60MG C/14 CAPSULAS	GENERICICO	
168	ELECTROLITOS SUERO ORAL EN POLVO 1 SOBRE	GENERICICO	
169	ENALAPRIL 10MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
170	ERITROMICINA 500MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
171	ESCITALOPRAM 10MG C/28 TABLETASS	GENERICICO	
172	ESOMEPRAZOL 40MG C/14 TABLETAS	GENERICICO	
173	ESPIRONOLACTONA 25MG C/20 TABS	GENERICICO	
174	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA 43GRS	GENERICICO	
175	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10MG/20MG C/28 TABLETAS	GENERICICO	
176	FENAZOPIRIDINA 100MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
177	CLOANFENICOL GOTAS OFTALMICAS DE 10ML	GENERICICO	
178	FENILEFRINA/LORATADINA 30/5MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
179	FENITOINA 100MG C/50 TABLETAS	GENERICICO	
180	FENOFIBRATO 160MG C/15 TABLETAS	GENERICICO	
181	FINASTERIDA 5MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

182	NAPROXENO SODICO DE 550 MG C/12 TABLETAS	GENERICO	
183	FLUCONAZOL 100MG C/10 CAPSULAS	GENERICO	
184	FLUNARIZINA TABLETAS 5MG C/20	GENERICO	
185	FLUOCINOLONA/ NEOMICINA/ POLIMIXINA B /LIDOCAINA GOTAS OTICAS 5ML	GENERICO	
186	FLUOXETINA 20MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
187	FLUOXETINA 20MG C/28 TABLETAS	GENERICO	
188	FOSFOMICINA 250MG/5ML FRASCO/60ML	GENERICO	
189	FOSFOMICINA 500MG C/12 CAPSULAS	GENERICO	
190	FOSFOMICINA CAPSULA 500MG C/6 CAPSULAS	GENERICO	
191	FUMARATO FERROSO 200MG C/50 TABLETAS	GENERICO	
192	FUROSEMIDA 40MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
193	GABAPENTINA 300MG C/15 CAPS	GENERICO	
194	GABAPENTINA 300MG C/30 CAP	GENERICO	
195	GEMFIBROZILO 600MG C/14 TABS	GENERICO	
196	GENTAMICINA 160MG/2ML SOL INY C/1 AMPULA	GENERICO	
197	GENTAMICINA 160MG/2ML C/5 AMP INY	GENERICO	
198	GLIBENCLAMIDA 5MG C/50 TABLETAS	GENERICO	
199	GUAIFENESINA/OXOLAMINA 120ML JARABE ADULTO	GENERICO	
200	HIDRALAZINA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
201	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
202	HIDROCORTISONA CREMA 1.0% C/60 GR	GENERICO	
203	HIDROCORTIZONA CLORANFENICOL BENZOCAINA GOTAS OTICAS	GENERICO	
204	ALUMINIO/MAGNESIO SUSPENCION 240ML	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

205	HIDROXIZINA 10MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
206	HIERRO DEXTRAN SOLUCION 100MG/2ML INYECTABLE CON/3 AMPULAS	GENERICO	
207	HIERRO/ACIDO FOLICO 800/100MG C/30 TAB (HIERRO POLIMALTOSADO)	GENERICO	
208	HIOSCINA INY 20MG/ML C/3 AMPULAS	GENERICO	
209	ETORICOXIB TABLETAS DE 90 MG CAJA CON 14.	GENERICO	
210	HIPROMELOSA 0.5% SOL OFTALMICA 10ML	GENERICO	
211	IBUPROFENO 400MG C/10 TABS	GENERICO	
212	IBUPROFENO 600MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
213	IBUPROFENO CAFEINA 400/100MG C/10 CAPSULAS	GENERICO	
214	IBUPROFENO SUSPENSION 2G/100ML	GENERICO	
215	INDOMETACINA 25MG C/30 CAPSULAS	GENERICO	
216	INDOMETACINA/METOCARBAMOL/BETAMETASONA 25/0.25/215 MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
217	INSULINA ACCION RAPIDA	GENERICO	
218	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA 100UI/ML FCO 10ML	GENERICO	
219	INSULINA ISOFANA INTERMEDIA 100UI/ML FCO AMP 10ML	GENERICO	
220	IRBESARTAN 300MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
221	IRBESARTAN 150MG C/28 TABLETAS	GENERICO	
222	ISOCONAZOL 1% C/20GR	GENERICO	
223	ISOSORBIDA 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
224	ITRACONAZOL 100MG C/15 CAPS	GENERICO	
225	KETOROLACO 30MG TABLETAS SUBLINGUAL CON 6	GENERICO	
226	KETOCONAZOL CREMA 2% C/30G TUBO	GENERICO	
227	KETOPROFENO 100MG C/15 CAPSULAS	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

228	KETOROLACO 10MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
229	KETOROLACO INY 30MG/ML C/3 AMPOLLETAS	GENERICO	
230	KETOROLACO/TRAMADOL 10/25MG C/10 CAPSULAS	GENERICO	
231	KETOROLACO/TRAMADOL 25/10MG/ML INYECTABLE	GENERICO	
232	KETOPROFENO INYECCION INTRAVENOSA100MG/2ML	GENERICO	
233	LAMOTRIGINA 100MG C/28 TABLETAS	GENERICO	
234	LATANOPROST SOL OFT 0.05MG/ML 2.5ML	GENERICO	
235	LEFLUNOMIDA 20MG C/30 COMP	GENERICO	
236	LEVETIRACETAM 500MG C/60 TABS	GENERICO	
237	LEVOCETIRIZINA 0.5MG/ML SOLUCION 150ML	GENERICO	
238	LEVOCETIRIZINA 5MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
239	LEVODOPA Y CARBIDOPA 250MG/25MG C/100 TABLETAS	GENERICO	
240	LEVOFLOXACINO 750MG C/7 TABLETAS	GENERICO	
241	LEVOMEPRIMAZINA 25MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
242	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15/0.03MG C/28 TABLETAS	GENERICO	
243	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG C/21 TABLETAS	GENERICO	
244	LEVOTIROXINA SODICA 100MG C/100 TABLETAS	GENERICO	
245	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA UNGÜENTO RECTAL TUBO C/20 G. 5-0.25-3.5-18 G/100 G. Y APLICADOR.	GENERICO	
246	LOPERAMIDA 2MG C/12 TABLETAS	GENERICO	
247	LORATADINA 10MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
248	LORATADINA 5MG/5ML SOL GOTAS	GENERICO	
249	LORATADINA /BETAMETASONA SOL 100-5MG/100ML C/60 ML JARABE	GENERICO	
250	LORATADINA JARABE 60ML	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

251	LORATADINA/BETAMETASONA 5/0.25 MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
252	LORATADINA/FENILEFRINA 30/5MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
253	LORATADINA/FENILEFRINA JARABE 60ML 200-50 MG/100 ML.	GENERICICO	
254	LOSARTAN 50MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
255	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML	GENERICICO	
256	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML SOBRES	GENERICICO	
257	MALEATO DE CLORFENAMINA 4MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
258	MECLIZINA/PIRIDOXINA 25/50MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
259	MECLIZINA/PIRIDOXINA SOL GOTAS C/15ML	GENERICICO	
260	MEDROXIPROGESTERONA 10MG C/10 TABLETAS	PATENTE	
261	MEDROXIPROGESTERONA 150MG SOL INYECTABLE	PATENTE	
262	MELATONINA 3MG C/60 TABLETAS	GENERICICO	
263	MELOXICAM 15MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
264	MELOXICAM 7.5MG C/14 TABLETAS	GENERICICO	
265	MELOXICAM METOCARBAMOL 15MG/215MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
266	MELOXICAM METOCARBAMOL 7.5/215MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
267	MEMANTINA 10MG C/28 TABLETAS	GENERICICO	
268	MESALAZINA 500MG C/40 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	GENERICICO	
269	METAMIZOL SODICO 1GR/2ML C/3 AMPULAS	GENERICICO	
270	METAMIZOL SODICO 250MG/5ML JARABE INFANTIL	GENERICICO	
271	METAMIZOL SODICO 500MG C/10 TABLETAS	GENERICICO	
272	METFORMINA 500MG C/60 TABLETAS	GENERICICO	
273	METFORMINA 850MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

274	METILDOPA 250MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
275	METILPREDNISOLONA 40MG/ML INYECTABLE	GENERICO	
276	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML C/6 AMP	GENERICO	
277	METOCLOPRAMIDA 400MG FCO 20ML	GENERICO	
278	METOCLOPRAMIDA TABLETAS DE 10 MG C/20	GENERICO	
279	METOPROLOL 100MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
280	METOTREXATO 2.5MG C/50 TAB AC-VONDA	GENERICO	
281	METRONIDAZOL 500MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
282	METRONIDAZOL /NISTATINA C/10 OVULOS	GENERICO	
283	METRONIDAZOL SUSPENSION 250MG/120ML	GENERICO	
284	METRONIDAZOL/NISTATINA/FLUOCINOLONA OVULOS NYSMOSON	GENERICO	
285	MICONAZOL 20GR/2% CREMA	GENERICO	
286	MOMETASONA 0.1% UNG 30 GR	GENERICO	
287	MOMETASONA PARA INHALACION NASAL 50 MCG C/140 DE 18 ML (ADULTO)	GENERICO	
288	MONTELUKAST TABLETAS DE 10MG C/30	GENERICO	
289	MONTELUKAST 5MG C/20 COMPRIMIDOS MASTICABLES	GENERICO	
290	MUPIROSINA UNG 2% TBO 15GR BERNIVER	GENERICO	
291	NAFAZOLINA 1MG/ML DE 15 ML SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO	
292	NAFAZOLINA 1/MG C/15ML SOLUCION OFTALMICA	GENERICO	
293	NAPROXENO SODICO 550MG C/12 TABLETAS	GENERICO	
294	NAPROXENO/ PARACETAMOL 100MG/200MG C/5 SUPOSITORIO	GENERICO	
295	NAPROXENO/ PARACETAMOL SOLUCION 80 ML. 125MG/5ML	GENERICO	
296	NAPROXENO SODICO 250MG C/20 TABLETAS	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

297	NAPROXENO/CARISOPRODOL 250/200MG C/30 CAPS CARIDOXEN	GENERICO	
298	NAPROXENO/LIDOCAINA GEL 35GR LUMBOXEN AZUL	GENERICO	
299	NAPROXENO/PARACETAMOL 300MG/275MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
300	NEOMICINA /POLIMIXINA B /GRAMICIDINA GOTAS OFTALMICAS	GENERICO	
301	NEOMICINA/CAOLIN/PECTINA C/20 TABLETAS	GENERICO	
302	NIFEDIPINO 10MG C/20 CAPSULAS	GENERICO	
303	NIFEDIPINO 30MG C/30 COMPRIMIDOS	GENERICO	
304	NISTATINA SUSPENSION 100,00UI/ML GOTAS 24ML	GENERICO	
305	NITROFURANTOINA 100MG C/40 CAPS	GENERICO	
306	NORFENEFrina GOTAS 10 MG/1 ML	GENERICO	
307	OLANZAPINA 10MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
308	OLANZAPINA 5MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
309	OLMESARTAN 40MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
310	OMEPRAZOL 20MG C/14 CAPSULAS	GENERICO	
311	OMEPRAZOL 20 MG C/28 CAPSULAS	GENERICO	
312	ONDASETRON 8MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
313	OXCARBAZEPINA 300MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
314	OXIDO DE ZINC CREMA TARRO 30GR	GENERICO	
315	OXIMETAZOLINA 0.050% SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO	
316	OXIMETAZOLINA 25MG/100ML SOL NASAL 20 ML INFANTIL	GENERICO	
317	PARACETAMOL 100MG C/30 ML SOL GOTAS	GENERICO	
318	PARACETAMOL 3.2G/100ML SOL 120ML	GENERICO	
319	PARACETAMOL 500MG C/10 TABLETAS	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

320	PARACETAMOL /CLORZOXAZONA 300/250MG C/30 TAB	GENERICO	
321	PARACETAMOL/CAFEINA/FENILEFRINA/CLORFENAMINA C/10 TAB	GENERICO	
322	PARACETAMOL/METOCARBAMOL 350/400MG C/30 TAB	GENERICO	
323	PARACETAMOL/TRAMADOL 325MG/37.5MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
324	PAROXETINA 20MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
325	PENICILINA DE 800 000UI SOL INYECTABLE	GENERICO	
326	PENTOXIFILINA 400MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
327	PICOSULFATO DE SODIO 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
328	PINAVERIO TABLETAS DE 100MG C/20	GENERICO	
329	PIOGLITAZONA 15MG C/7 TABLETAS	GENERICO	
330	PIROXICAM 20MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
331	PLANTAGO PSYLIUM 35MG FRASCO 400MG	GENERICO	
332	PLENIFORM 40 C/30 TABLETASS	GENERICO	
333	PRAMIPEXOL 0.05MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
334	PRAVASTATINA 10MG C/30 TABS	GENERICO	
335	PRAZOSINA 1MG C/30 CAPULAS	GENERICO	
336	PREDNISOLONA 1MG/1ML SOLUCION DE 100ML	GENERICO	
337	PREDNISONA 50MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
338	PREDNISONA 5MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
339	PREGABALINA 150MG C/28 TABLETAS	GENERICO	
340	PREGABALINA 75MG C/14 CAPSULAS	GENERICO	
341	PROPAFENONA 150MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
342	PROPRANOLOL 10MG C/50 TABS (INDERALICI)	PATENTE	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

343	PROPRANOLOL 40MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
344	QUETIAPINA 100MG C/60 TABLETAS	GENERICICO	
345	QUETIAPINA 25MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
346	RAMIPRIL 5MG C/16 TABLETAS	GENERICICO	
347	RISPERIDONA 2MG C/40 TABLETAS	GENERICICO	
348	RIOCAVIT PERLAS C/30 CAPULAS	GENERICICO	
349	ROSUVASTATINA 10MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
350	SALBUTAMOL AEROSOL 100MG C/200 DOSIS	GENERICICO	
351	SALBUTAMOL SOL P/NEB 10ML	GENERICICO	
352	SALES DE POTASIO 766/460/155MG C/50 TABLETAS	GENERICICO	
353	SENOSIDOS A-B 8.6 MG / 20 TABLETAS	GENERICICO	
354	SERTRALINA 50MG C/14 TABLETAS	GENERICICO	
355	SIMVASTATINA 10 MG C/30 TABLETAS	GENERICICO	
356	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75G/100ML SUSPENCION	GENERICICO	
357	SUCRALFATO 1G C/40 TABLETAS	GENERICICO	
358	SULFADIAZINA DE PLATA 1.0% CREMA	GENERICICO	
359	SULINDACO 200MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
360	TAMSULOSINA 0.4MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
361	TELMISARTAN 40MG C/14 TABLETAS	GENERICICO	
362	TELMISARTAN 80MG C/14 TABLETAS	GENERICICO	
363	TEOFILINA 100MG C/20 TABLETAS	GENERICICO	
364	TERBINAFINA CREMA 1% CON 15 GR	GENERICICO	
365	TERBINAFINA 250MG C/28 TABLETAS	GENERICICO	
366	TIAMAZOL 5MG C/20 TABS	GENERICICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

367	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA 100/50/10MG INY C/5 AMPULAS	GENERICO	
368	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA COMPLEJO B C/30 TABLETAS	GENERICO	
369	TINIDAZOL 500MG C/8 TABLETAS	GENERICO	
370	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA GOTAS OFTALMICAS 5ML	GENERICO	
371	TOLTERODINA 2MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
372	TOPIRAMATO 100MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
373	TOPIRAMATO 25 MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
374	TRAMADOL 100MG/2ML INY C/5 AMPULAS	GENERICO	
375	TRAMADOL 50MG C/10 TABLETAS	GENERICO	
376	TRAMADOL/PARACETAMOL 325/37.5MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
377	TRIMEBUTINA 2MG/100ML GOTAS PEDIATRICA	GENERICO	
378	TRIMEBUTINA TABLETAS DE 200 MG/C 20 TABLETAS	GENERICO	
379	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 160MG/800MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
380	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 40MG/200MG/5ML SUSPENSION	GENERICO	
381	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40 TABLETAS	GENERICO	
382	VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
383	VALSARTAN 80MG C/30 COMPRIMIDOS	GENERICO	
384	VASO COPRO PLASTIC 100ML ESTERIL C/1	GENERICO	
385	VENLAFAXINA 75MG C/20 CAPSULAS	GENERICO	
386	VERAPAMILO 80MG C/20 TABLETAS	GENERICO	
387	VITAMINA C 1GR C/10 COMPRIMIDO EFERVESCENTE	GENERICO	
388	VITAMINA E 400MG C/30 CAPSULAS REVITARE	GENERICO	
389	VITAMINAS Y MINERALES + Q10 C/30 CAPSULAS GELCAVID Q10	GENERICO	

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL MP-OM-01/26**

	FUERA DE CUADRO BASICO		
1	DAPAGLIFOZINA 10 MG	PATENTE	
2	SITAGLIPTINA/METFORMINA 50MG/850MG	GENERICO	
3	RIVAROXABAN 20 MG	GENERICO	
4	LINAGLIPTINA 5 MG	PATENTE	
5	DORZOLAMIDA/TIMOLOM/BRIMODINA	PATENTE	
6	GLIBENCLAMIDA/METFORMINA 5MG/500 MG	GENERICO	
7	LECARNIDIPINO 10 MG	PATENTE	
8	SITAGLIPTINA 100 MG	GENERICO	
9	ACIDO ALENDRONICO / COLECALCIFEROL	PATENTE	
10	CITRATO DE CALCIO TETRAHIDRATADO	PATENTE	
11	LEVOTIROXINA SODICA/LIOTIRONINA	PATENTE	
12	ACENOCUMAROL 4 MG	PATENTE	
13	APIXABAN 5 MG	PATENTE	
14	SACUBITRILO VALSARTAN 100 MG	PATENTE	
15	SACUBITRILO VALSARTAN 50 MG	PATENTE	
16	LEVOTIROXINA 137 MG	PATENTE	
17	ARIPIPAZOL 15 MG	PATENTE	
18	OPTIVE GOTAS	PATENTE	
19	DAPAGLIFOZINA/METFORMINA 5MG/1000MG	PATENTE	

- Todos los precios corresponden a artículos nuevos, originales y conservan los empaques del fabricante.
- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para la entrega de los bienes en los lugares que al efecto se le indique por el Municipio de Parral, en la ciudad de Parral, Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**